



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2021-273

SALTA, 23 de abril de 2021

EXPEDIENTE N° 10.351/2020

VISTO:

La solicitud de promoción del Dr. Sergio Pablo Colina – de su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva – hacia el cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura “Realidad Agropecuaria” de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía (plan 2013) de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Colina se desempeña en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva desde , Res. motivo por el cual lo habilita a la promoción

Que obra informe del Departamento Personal de la Facultad, indicando la disponibilidad del cargo de profesor adjunto con dedicación simple de dicha asignatura y se encuentra vacante, comprendido en la planta aprobada, Res. CS 186/19.

Que obra el informe de la Dirección Gral. Administrativo Económica de FCN.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina analizó la presentación y produjo su dictamen en los siguientes términos: *Otorgar la promoción transitoria al Dr. Sergio Pablo Colina – en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura “Realidad Agropecuaria” de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de sede central - hasta la sustanciación del cargo a través del concurso regular; Otorgar una licencia sin goce de haberes al Dr. Sergio Pablo Colina en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, de la cátedra antes mencionada;*

Que por expediente 10305/2020 se tramita el llamado a Concurso Regular del Cargo correspondiente Profesor Adjunto, dedicación simple, de la cátedra en cuestión.”

Que corresponde que se aplique el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 1.246/15 y lo dispuesto por Res. CS 585/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la promoción transitoria al Dr. SERGIO PABLO COLINA - DNI° 13.346.496 – al cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura “Realidad Agropecuaria de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del concurso regular y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente promoción al correspondiente cargo de la planta de personal aprobado por Res. CS N° 186/19 – Sede Salta.

ARTÍCULO 3º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Pablo Sergio Colina en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva, de la asignatura “Realidad Agropecuaria” de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de sede central, a partir de la fecha que acceda al cargo inmediato superior (art. 1º).



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2021-273
SALTA, 23 de abril de 2021
EXPEDIENTE N° 10.351/2020

ARTÍCULO 4°.- Informar al Dr. Colina que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y 342/10.

ARTÍCULO 5°.- Hacer saber al interesado, cátedra, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su consideración. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales